

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3875 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1223/19 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Agency Of Services IMH, S.L., con CIF. B-97436760 y con domicilio en Catarroja (Valencia), avenida Generalitat Valenciana núm. 6-3º-18ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Rafael Borja Boscá, con NIF 22523239-Y, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Játiva núm. 1C, puerta 60, y dirección electrónica rafaelborja.concursal@gmail.com siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200004186-1